REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208 Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, cinco (5) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Referencia: ORDENA REQUERIR – APOYOS JUDICIALES 201900255

Se pide a la señora ROCÍO TORRES GÓMEZ, aclarar, en el término de la distancia, la información suministrada a través del correo institucional, en cuanto a definir en cuál de las direcciones aportadas tiene su residencia permanente, pues el objeto de la visita domiciliaria es verificar las condiciones de todo orden que se ofrezcan a la señora ROSANA GÓMEZ en un sitio determinado.

NOTIFÍQUESE

NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

La Juez,

AUTO ORDENA REQUERIR - 5/10/2022 - 201900555 - Página 1 de 1